



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

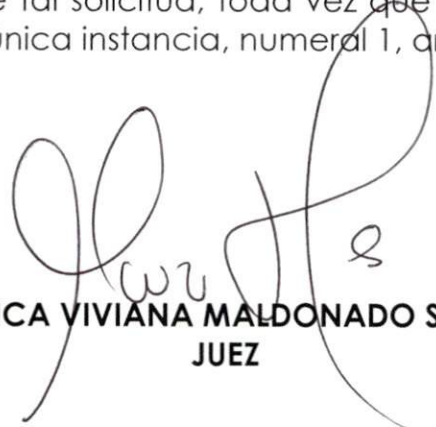
PROCESO No. 110014003066-2019-01639-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

12 JUL 2021

Bogotá, D.C.,

De acuerdo con el memorial que allegó la parte demandante por medio de apoderado, a través del cual interpuso recurso de apelación contra el auto del 14 de mayo de 2021 fijado en estado el 18 de los mismos mes y año, se niega por improcedente tal solicitud, toda vez que el proceso es de mínima cuantía y se tramita en única instancia, numeral 1, artículo 17 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 13 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 067 de la fecha fue notificado el
auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHÁN
Secretaria